Personería
Municipal de Popayán

2026 – 0586
Popayán, 23 de febrero de 2026

Doctor:
ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
secretariagobierno@popayan.gov.co
E. S. C.

Asunto: Verificación jurídica y documental de predios destinados a reciclaje. **Al contestar, por favor citar número de oficio**

Cordial Saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos y la defensa del interés público, por medio del presente solicito a su despacho realizar la verificación técnica, jurídica y documental de los establecimientos y predios destinados a actividades de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en las siguientes ubicaciones: **Calle 67 entre Carreras 16 y 17 (Esquina), Calle 66 con Carrera 15 # 64, Calle 66 con Carrera 14.**

Así las cosas, se requiere verificar si estos establecimientos cuentan con Certificado de uso de suelo compatible para la actividad, documentación legal de funcionamiento (Ley 1801 de 2016) y cumplimiento de las normas de salubridad y seguridad.

Una vez realizada la diligencia se solicita respetuosamente remitir informe a esta a la Personería Municipal de Popayán, con los respectivos soportes.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Yamilet Gutierrez- Contratista PMP
Reviso: Ivan Daniel Oviedo- Personero Municipal